

Términos y Condiciones para los Estímulos Académicos 2024-2025

1. Participantes: Todos los menores ahorradores inscritos en Caja Atemajac son elegibles para participar, exceptuando aquellos que cumplan 18 años durante el período de la campaña, siendo este último del 07 de octubre del 2024 al 31 de julio del 2025.

2. Límite de Edad: Los participantes que cumplan 18 años durante el periodo de la campaña, no serán elegibles.

3. Cupo Limitado: La campaña está limitada a 1000 participantes.

4. Descripción del Estímulo:

- Primaria y Secundaria: \$400.00 pesos y una mochila escolar.
- Niveles Superiores: \$700.00 pesos.

5. Requisitos de Inscripción:

- Los menores deberán estar inscritos en la Cooperativa mediante el formato asignado a cada sucursal, para estos fines, durante el periodo del 7 de octubre de 2024 y hasta al 28 de febrero de 2025 y deberán contar con un saldo mínimo de \$500 pesos en su cuenta de ahorro, así como llenar su formato de inscripción correspondiente.

6. Compromiso de Ahorro:

- Al momento de la inscripción en la campaña, deberán depositar mínimo \$100 pesos en la cuenta de "Ahorro Infantil", de ahí en adelante deberá cubrirse el mismo monto mensual, pudiendo ser en más de una exhibición, hasta el término de la campaña. Los menores que se inscriban a la cooperativa y deseen participar, podrán hacerlo como fecha límite al mes de febrero del 2025, siempre y cuando depositen en una sola exhibición lo correspondiente a los meses transcurridos al llenado de su formato de inscripción a la campaña, así como tener el saldo mínimo de \$500 pesos en su cuenta de "Ahorro Infantil".

7. Disponibilidad de cuenta:

- No se limitarán los retiros de ahorro infantil en el transcurso de la promoción, debiendo acreditar al término de esta, que hubo un incremento en el saldo de la cuenta igual o superior a los \$1,000 pesos.

8. Requisitos de participación PROMEDIO ESCOLAR:

- Deberán haber terminado su ciclo escolar con un promedio de:
 - Primaria: de primero a sexto grado 9.0
 - Secundaria: generales, técnicas, telesecundarias (de primer a tercer grado) 9.0
 - Medio Superior: preparatorias, bachilleres, CCH, vocacionales, CBTIS, técnico y/o comercial, 8.5 (del 1° al 6° semestre).

9. Recepción de comprobantes: la recepción de documentación para acreditar su promedio y revisión de cumplimiento transaccional será del 01 al 12 de agosto de 2025. (Sin excepción, no se darán prórrogas).

10. Validación de Solicitudes:

- El Comité de educación validará todas las solicitudes para la asignación del estímulo.

11. Publicación de Resultados:

- La lista de seleccionados será publicada el martes 19 de agosto de 2025.

12. Entrega de Estímulos:

- El depósito del estímulo será realizado en la cuenta corriente del padre o tutor legal registrado en el SAF a partir del 25 de agosto de 2024, así como la entrega de la mochila escolar en la sucursal donde se inscribió a la campaña.

13. Ceremonia de Premiación:

- La ceremonia se llevará a cabo el 22 de agosto de 2025 a las 16:00 horas en el Auditorio Jesús Meza Sánchez (sucursal "Los Reyes") y en el Salón de Usos Múltiples Pbro. Efrén Figueroa Galván simultáneamente.

14. Requisitos Adicionales:

- Es obligatorio que el padre o tutor sea socio de la cooperativa para que el menor reciba el estímulo.

15. Documentación Requerida:

- Originales y copias de:

- Boleta de Calificaciones: Con promedios mínimos de:
 - Primaria: 9.0
 - Secundaria: 9.0
 - Preparatoria y niveles técnicos/comerciales: 8.5
- Credencial de ahorrador: Se validará en el sistema.
- Actualización de datos personales y compromiso de ahorro.

16. Validación de Documentos:

- La alteración de cualquier documento anulará la asignación del estímulo.

17. Consideraciones Finales:

- Cualquier punto no previsto será resuelto por el Consejo de Administración de la Cooperativa.